



**CONVOCATORIA ERASMUS+ DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO
Curso Académico 2019/2020**

Resolución de 10 de junio de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado definitivo de selección de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado (FASE II), curso académico 2019/2020.

Examinadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 07 de mayo de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado (Fase II), curso académico 2019/2020, y de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, publicada el 21 de noviembre de 2018, este Vicerrectorado, oída la Comisión de selección, ha resuelto:

PUBLICAR, los listados definitivos de admitidos, excluidos y suplentes de solicitantes de plazas de posgrado de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado (FASE II), con observaciones y motivos de exclusión de cada destino solicitado, de acuerdo con la información publicada en la Convocatoria:

ESCUELA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	DESTINOS	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	VALORACIÓN EXP GRADO	VALORACIÓN EXP MÁSTER	COMP. LINGÜÍSTICA	TOTAL	OBSERVACIONES
RIQUELME RIQUELME	ANDRÉS	PSICOLOGÍA	I PADOVA01	10	8,033	9,46	INGLÉS B1	27,493	Propuesto/a Destino I PADOVA01
LOZANO LORCA	MACARENA	MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA	S UPPSALA01 I BOLOGNA01 I TERAMO01 I CAMPOBA01	9	8,816	9,057	INGLÉS B2	27,873	Excluido/a: Los destinos solicitados no pertenecen al programa de estudio.
POCOVI GERARDINO	GABRIELA	MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA	I TERAMO01	10	8,09	9,293		27,383	Excluido/a: Los destinos solicitados no pertenecen al programa de estudio.
CAMPOS CONSUEGRA	DANIEL	BIOMEDICINA	P BRAGA01	7	6,817	9,52		23,337	Excluido/a: Destino P BRAGA01 por no cumplir con los requisitos lingüísticos.



Vicerrectorado
de Internacionalización

ESCUELA DE DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	DESTINOS	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	VALORACIÓN EXP GRADO	VALORACIÓN EXP MÁSTER	COMP. LINGÜÍSTICA	TOTAL	OBSERVACIONES
CASARES LÓPEZ	MIRIAM	FÍSICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	P BRAGA01	10	7,825	8,86	INGLÉS B2	27,685	Propuesto/a Destino P BRAGA01

ESCUELA DE DOCTORADO EN HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	DESTINOS	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	VALORACIÓN EXP GRADO	VALORACIÓN EXP MÁSTER	COMP. LINGÜÍSTICA	TOTAL	OBSERVACIONES
BRAVO TORRES	CARMEN CLARA	ESTUDIOS MIGRATORIOS	P AVEIRO01 ICAMPOBA01 ICAGLIAR01	8	8,696	9,16	INGLÉS B2	26,856	Propuesto/a Destino P AVEIRO01
TASSI	SAMIA	LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTO	F PARIS010 FPOITIER01 FDIJON01 CHNEUCHAT01 IBOLOGNA01 CZPRAHA01 IROMA01 INAPOLI01	8,5	8,353	7,41	FRANCÉS C1 INGLÉS B2 ÁRABE B1	26,763	Propuesto/a Destino CH NEUCHAT01
CASTILLERO QUESADA	SOLEDAD	ESTUDIOS MIGRATORIOS	P AVEIRO01 ICAGLIAR01	8,5	9,208	9,017	INGLÉS B1	26,725	Propuesto/a Destino P AVEIRO01
PISTÓN RODRÍGUEZ	MARÍA DOLORES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	D KOLN01 CZOLOMOUC01 NTROMSO01 PLISBOA43	8	9,27	9,42	INGLÉS B1	26,69	Propuesto/a Destino CZ OLOMOUC01
GARCÉS AMAYA	DIANA PAOLA	ESTUDIOS MIGRATORIOS	CZ OLOMOUC01 ICAGLIAR01 PAVEIRO01	8	8,08	9,275	INGLÉS B2	26,355	Propuesto/a Destino CZ OLOMOUC01
MONTERO PRIEGO	ANDREA	HISTORIA Y ARTES	I ROMA01 IMILAN02 ISALERNO01 FPARIS010	8	8	8,794		24,794	Propuesto/a Destino I ROMA01
SAUCEDO	ROMINA GISELE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CZ OLOMOUC01 PFARO02 DKOLN01 PLISBOA43 TRANKARA02	7	8,1	8,685	INGLÉS B1	23,785	Propuesto/a Destino CZ OLOMOUC01
LOPEZ DIEZMA	LUIS ANGEL	HISTORIA Y ARTES	I ROMA01 IMILAN02 ISALERNO01 FPARIS010	4	8,374	8,755		21,129	Propuesto/a Destino I MILAN02



Vicerrectorado
de Internacionalización

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	DESTINOS	VALORACIÓN PLAN TRABAJO	VALORACIÓN EXP GRADO	VALORACIÓN EXP MÁSTER	COMP. LINGÜÍSTICA	TOTAL	OBSERVACIONES
ETTAQUI	ANAS	LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTO	I BOLOGNA01 CZPRAHA07 DBREMEN01	8	5	5		18	Propuesto/a Destino I BOLOGNA01
ESCOBAR DERAS	MAURICIO	ESTUDIOS MIGRATORIOS	F POITIER01	7,5	5	5		17,5	Propuesto/a Destino F POITIER01
POLITZER	MALIA NORA	ESTUDIOS MIGRATORIOS	F POITIER01	6,5	5	5		16,5	Propuesto/a Destino F POITIER01
CASTILLO FERNÁNDEZ	ARIET	ESTUDIOS MIGRATORIOS	P AVEIRO01 I CAGLIAR01	8,25	8,2	0	CAPMAN B2	16,45	Propuesto/a Destino I CAGLIAR01
DIAZ ROMERO	UBALDINA	FILOSOFÍA	I NAPOLI01 I ROMA01 CZPRAHA01 DBREMEN01 IBOLOGNA01 PLWARSZAW01	2	5	8		15	Propuesto/a Destino I NAPOLI01
ARANDA BALBOA	MARIA JESÚS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CZ OLOMOUC01 PFARO02 DKOLN01 PLISBOA43	7	7,76	9,119	INGLÉS B1	23,879	RENUNCIA
SEREBRENNIKOV	EVGENI	CIENCIAS JURÍDICAS	UK LIVERPO01 I ROMA01	8	9,09	7,615	INGLÉS B2 ALEMÁN B2	25,705	Excluido/a Destino UK LIVERPO01 por no cumplir requisitos lingüísticos. I ROMA01 no pertenece al programa de estudio.
TAVARES VIEIRA	NATHANY FERNANDA	CIENCIAS SOCIALES	I ROMA01 CZOLOMOUC01 I CAGLIAR01 FPOITIER01 PAVEIRO01 UKLIVERPO01	7	5	8,277		20,277	Excluido/a Destino I ROMA01 no disponible. Resto de destinos solicitados no pertenecen al programa de estudio.
ARANGO LONDOÑO	ALEJANDRA	ESTUDIO DE LAS MUJERES, DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE GÉNERO	F PARIS010	7,5	5	5		17,5	Excluido/a El destino solicitado no pertenece al programa de estudio.
OURAGH	AZIZ	CIENCIAS SOCIALES		--	--	--		--	Excluido/a Solicitud presentada fuera de plazo.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar hasta las 14.00 del día 19 de junio de 2019, presentando el correspondiente impreso a través del Registro General, el registro de la Oficina de Relaciones Internacionales o cualquier otra oficina de registro auxiliar, acompañado de los datos de



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

cuenta bancaria de la que el interesado sea titular para el abono de las ayudas. En el impreso de aceptación deberá indicar el período propuesto para la realización de movilidad.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Dorothy Kelly,
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN